



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSGE -EE-17927117-APN-SECGE#MECCYT/2019 - RECTIFICAR.

---

VISTO la Resolución N° 150, de la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA, de fecha 10 de junio de 2019, que tramita por el Expediente Electrónico N° 17927117-APN-SECGE#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución SECGE#MECCYT N° 150/19, se auspicia al “PROGRAMA DIGITAL HOUSE SCHOOLS”.

Que por un error material involuntario se omitió mencionar que está dirigida a los educadores y estudiantes de escuelas primarias y secundarias del país y también de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en el 7° CONSIDERANDO, por lo que es necesario proceder a la rectificación de la medida antes nombrada.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios y el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 150, de la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA, de fecha 10 de junio de 2019, sustituyendo su 7° CONSIDERANDO por el siguiente: “Que está dirigida a los educadores y estudiantes de escuelas primarias y secundarias de todas las Provincias y la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

